

## Consultas Realizadas

# Licitación 327556 - SERVICIO DE GUARDA Y GESTION DE ARCHIVOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Consulta sobre seguimiento de pedidos y de aprobacion de plan contra incendio

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>1- Al existir tantas cajas y por consecuencia un enorme volumen de documentos se requiere un software de gestión que permita dar un seguimiento a los pedidos a fin de que la CSJ pueda tener el control del estatus real y en línea de sus documentos. La consulta es no debería exigir un software que administre los procesos y subprocesos de la gestión de guarda?.</p> <p>Para la Gestión de Procesos e información en línea en la industria de la Gestión Documental se utiliza la BPM (Bussines Process Management). Sugerimos muy respetuosamente incluir el requerimiento citado.</p> <p>2- Teniendo en cuenta la alta inflamabilidad del papel, como parte de la exigencia no debería exigirse a demás de la aprobación de plano, tener aprobado por la municipalidad de Asunción el sistema de Prevención de incendio de depósito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2017
<p>Con relación a la consulta n° 1: La institución considera que este punto está cubierto con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en el punto 2.2.5 Los documentos archivados, deberán ser remitidos en inventario (BACKUP), como medio de consultas inicial, y serán entregados a la CSJ por cada Orden de Servicio de manera parcial y a la finalización del contrato deberán ser debidamente remitidos en una BASE DE DATOS GENERAL, en un soporte impreso y en un soporte magnético"</p> <p>Con relación a la consulta n° 2: Se ha modificado por medio de Adenda N° 3 el presente punto, estableciendo la presentación de Planos de Prevención de incendio de Depósito aprobado por la Municipalidad de Asunción y/o del municipio donde se encuentre ubicado el Depósito.</p>		

## Consulta 2 - Servicio de Guarda y Gestión de Archivos-Sección III - +Ítém 1.1.1

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2017
<p>En relación al pliego de bases y condiciones de la licitación de referencia, en referencia a los siguientes puntos: "Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos 1.1.1.1. Disponer de infraestructura Edilicia 1.1.1.3 La ubicación de la infraestructura edilicia propuesta deberá estar situada dentro de los límites de la ciudad de Asunción. Remitir Plano de Ubicación. 1.1.1.4 La infraestructura y la distancia son de requerimiento obligatorio a los efectos de tener la mayor cobertura de disposición de documentos para su guarda, y la de facilitar el acceso, la fiscalización y la verificación de las condiciones de guarda y custodia de los archivos físicos almacenados."</p> <p>Si bien queda claro el espíritu de accesibilidad a la documentación con el que fue redactado el requisito, el oferente que se presentase a licitación deberá garantizar la entrega en el tiempo requerido por la Convocante. Por tanto, será responsabilidad del mismo ajustar su logística interna para dar cumplimiento con independencia a la ubicación física de sus instalaciones.</p> <p>Se sugiere a la Convocante modificar este requerimiento para garantizar la participación al mayor número de oferentes en virtud a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03. De tal forma, se sugiere modificar el texto a una distancia máxima del radio de 15 km referenciados al edificio del Palacio de Justicia de Asunción.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2017
<p>Se ha modificado por medio de Adenda el presente punto, estableciendo que la ubicación: 1.1.1.3 La ubicación de la infraestructura edilicia propuesta deberá estar situada a no más de 15 KM (QUINCE KILOMETROS), del PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, Remitir Plano de Ubicación y mapa de GOOGLE MAPS, donde describa la distancia de los Depósitos hasta el Palacio de justicia de Asunción.</p>		